

CERTIFICACION ACTA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

D^a Adriana Herrero Novillo, con DNI núm. [REDACTED] como Secretaria de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en Materia de Asistencia Sanitaria

C E R T I F I C O:

Que en la Comisión de Seguimiento celebrada el día 03 de julio de 2017 se tratan los siguientes puntos del orden del día y se toman los siguientes acuerdos:

En Madrid, a las 17:00 horas del día 03 de julio de 2017 en la sala 706 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 3^a planta, se reúnen las personas los miembros de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 13 de abril de 2007.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los puntos del día, entre los que se encontraba como primer punto del Orden del Día:

PRIMERO: Cláusula adicional séptima para el periodo 2017.-

Por acuerdo de los asistentes se aprueba el borrador de la Cláusula Adicional Séptima para el periodo 2017, una vez incorporados los cambios propuestos por los representantes del Ministerio de Defensa y del SERMAS. Se adjunta como anexo 1 la Cláusula Adicional Séptima para el periodo 2017.

Se procede a la aprobación por parte de los asistentes del contenido de la Cláusula Adicional Séptima para el período 2017.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas del mismo día.

Lo que certifico en Madrid el día 05 de julio de 2017.

LA SECRETARIA

[REDACTED]

Adriana Herrero Novillo

CERTIFICACION ACTA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

D^a Adriana Herrero Novillo, con DNI núm. [REDACTED], como Secretaria de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en Materia de Asistencia Sanitaria

CERTIFICO:

Que en la Comisión de Seguimiento celebrada el día 03 de julio de 2017 se tratan los siguientes puntos del orden del día y se toman los siguientes acuerdos:

En Madrid, a las 17:00 horas del día 03 de julio de 2017 en la sala 706 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 3^a planta, se reúnen los miembros de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 13 de abril de 2007.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los puntos del día, entre los que se encontraba como segundo punto del Orden del Día:

SEGUNDO.- *Aprobación de la tramitación del pago de la actividad sustitutoria excedentaria realizada por el Hospital General de la Defensa "Gómez Ulla", durante el año 2015.*

Se procede a la aprobación por parte de los asistentes de la tramitación del pago de dicha actividad excedentaria del año 2015.

Se levantó la sesión a las 18:00 horas del mismo día.

Lo que certifico en Madrid el día 05 de julio de 2017.

LA SECRETARIA

[REDACTED]

Adriana Herrero Novillo